



Por la presente tiene lugar la rectificación de errores del Decreto de día 11 de noviembre de 2020 ( Decreto 240/2020) el cual quedará señalado en los términos señalados a continuación:

Incoado por Providencia de esta Alcaldía de fecha 09 noviembre de 2020 expediente de modificación de créditos 11/2020, mediante transferencia de créditos, y visto el informe de Intervención de 09 noviembre de 2020, en virtud de lo previsto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases 14ª, 15ª y 18ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, por el presente

### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto N.º 11/2020, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, de conformidad con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTOS (€)	DISMINUCIONES (€)
132-22104	Vestuario Policía Local	1.000,00 €	
136-22699	Servicios Extinción Incendios	1.000,00 €	
136-48000	Aportación Bomberos Voluntarios	6.000,00 €	
1621-20800	Alquiler de Contenedores	800,00 €	
1622-22799	Gestión Punto Limpio	2.500,00 €	
170-22799	Trabajos otras Empresas Mantenimiento	19500 €	
132-12003	Sueldo Policías Grupo C1		8.500,00
132-12100	Complemento Destino Policías		4.400,00
132-12101	Complemento Específico Policías		5.500,00
132-16000	Seguridad Social Policías		9.600,00
170-2279902	Limpieza Fangos EDAR		2.800,00
439-22199	Suministros Bares	4.000,00 €	
450-22104	Vestuario y Equipamiento Industrial	2.000,00 €	
439-13002	Productividad Personal Bares		3.000,00
450-13002	Otras Retribuciones Personal Infraestructuras		3.000,00
912-48005	Otras Subvenciones Entidades y Particulares	500,00 €	
920-22000	Material Oficina no inventariable	2.500,00 €	
920-22001	Prensa, Revistas, libros y otros	1.600,00 €	
920-22102	Suministro Gas	6.500,00 €	
920-22110	Productos Limpieza y Aseo	2.500,00 €	
920-22200	Servicios Comunicaciones	3.000,00 €	
920-22799	Otros Trabajos realizados por Otras Empresas	4.000,00 €	



920-21200	Reparación y Conservación Edificios Municipales		8.000,00 €
920-2220101	Comunicaciones Postales		600,00 €
920-22400	Primas de Seguros		2.000,00 €
920-22706	Mantenimiento Equipos Informáticos		5.000,00 €
931-12000	Sueldos Funcionarios Administración Financiera		2.000,00 €
931-12100	Complemento Destino Administración Financiera		1.500,00 €
931-12101	Complemento Específico Administración Financiero		1.500,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>57.400,00€</b>	<b>57.400,00€</b>

**SEGUNDO.** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Igualmente, por la presente se entienden rectificadas en los mismos términos que este Decreto tanto la Providencia, como el Informe de Intervención como la Memoria.

**La Alcaldesa**

**Dº María del Carmen  
Ávila de Manueles.**

**Ante mi, el Vicesecretario.**

**Dº Roberto Sánchez Gómez.**

**La interventora.**

**Dº Ana Isabel Miniño Cacabelos.**

